

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

CUENTA POLITICA A LA JUNTA NACIONAL (1966-1967)

Camaradas de la Junta Nacional,

la Directiva que ahora termina sus funciones, fué elegida a consecuencia de los acuerdos del Segundo Congreso Nacional del Partido celebrado en Agosto del año último. Su misión ha sido dar cumplimiento a esos acuerdos, ajustando su conducta a la línea política fijada por ellos.

Para juzgar su actuación es necesario, por lo tanto, recordar cuál fué la orientación que el Segundo Congreso Nacional señaló al Partido.

SIGNIFICADO DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL.

Del contexto de los acuerdos del Congreso y de lo que éste fué, se deduce que el Partido quiso en esa ocasión tres cosas simultáneas:

- 1° - asegurar el cumplimiento del programa de gobierno;
- 2° - definir metas más allá del gobierno y caminos para llegar a ellas; y
- 3° - lograr la máxima unidad entre el Partido y el Gobierno.

En cuanto a lo primero, el voto político aprobado expresa textualmente que "el gobierno que el pueblo se dió al elegir al Presidente Frei es la primera etapa de la Revolución en Libertad, cuyo contenido y tarea es el programa planteado al país" y que "la ejecución de este programa constituye el compromiso de la Democracia Cristiana y su Gobierno con el pueblo de Chile".

Todos los acuerdos de la

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Comisión Tercera, la más numerosa y fecunda del Congreso, que el plenario hizo suyos, estuvieron encaminados a promover el cumplimiento del Programa de Gobierno. Y el voto político aprobado, fijando una escala de prioridades en la línea de acción del Partido y del Gobierno, precisó las ocho tareas concretas más fundamentales para el futuro inmediato: 1) reforma agraria; 2) reforma educacional; 3) impulso a las formas de economía popular; 4) Bancos de Fomento; 5) Despacho de la Reforma Constitucional y demás proyectos de ley que integran el programa popular; 6) organización del pueblo; 7) desarrollo económico, y 8) integración latinoamericana.

En cuanto a lo segundo, el Congreso definió la Revolución en Libertad como "el paso de la sociedad capitalista a la sociedad comunitaria", proclamó que "la finalidad histórica de la Democracia Cristiana es realizar la sociedad comunitaria", y escogió como camino para llegar a ella una "vía de desarrollo no capitalista" cuyos caracteres generales señaló.

En cuanto a lo tercero, el Congreso afirmó que "sólo la unidad del gobierno, la unidad del Partido y una fuerte unidad entre el Gobierno y el Partido hará posible el éxito de la experiencia demócrata cristiana", y como medio de lograr esa unidad, recomendó la "acción concertada" entre el Partido y el Gobierno.

Dentro del marco de estas tres aspiraciones y procurando conciliarlas, el Consejo ha trabajado asiduamente durante todo su periodo.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

Lo primero era el cumplimiento del programa.

En relación con él, han preocupado especialmente a la Directiva, a través del Consejo Nacional o de la Meza, las siguientes materias: a) reforma constitucional; b) reforma agraria; c) ley de Juntas de Vecinos y Promoción Popular; d) política de remuneraciones; e) política de comercialización y precios;

f) política de estímulo a la pequeña empresa; g) política del cobre; h) política del petróleo; i) política de la vivienda; j) política de educación; k) política de salud

1.- AVANCE LEGISLATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

Derecho de Propiedad y Reforma Agraria.

Es satisfactorio dejar constancia que en este periodo quedaron definitivamente despachadas la reforma constitucional sobre el derecho de propiedad, promulgada a mediados de Enero último, y la ley de reforma agraria que será promulgada solemnemente mañana.

El Consejo Nacional y la Mesa del Partido estuvieron permanentemente pendientes del despacho de estos dos proyectos, fijando criterios en relación con las diversas indicaciones y observaciones de que fueron objeto e instruyendo a los parlamentarios demócrata cristianos para su votación en el Congreso.

Superfluo sería destacar la importancia de estas dos reformas, que constituyen aspiraciones fundamentales del programa de la Revolución en Libertad. Ellas solas bastarían para justificar un gobierno. Merece, en cambio, señalarse el hecho de que, contra todo lo que anunciaban algunos agoreros, ninguna de estas reformas fue transada y los textos aprobados responden ampliamente a las ideas sostenidas por el Partido en la materia.

No debemos caer en el error de imaginar que la promulgación de la ley de reforma agraria es la meta apetecida y que ahora podremos poner preferentemente nuestra preocupación en otras tareas. La verdad es que la ley constituye sólo el comienzo y ahora empieza la difícil empresa de aplicarla para convertir sus objetivos en realidad. Nuestro Gobierno puso en marcha el proceso de reforma agraria con la antigua ley y en dos años y medio, dispuso la expropiación de poco más de quinientos

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

fundos en beneficio de ^{miles de} varios /familias campesinas. Ahora, con la nueva ley, ese proceso experimentará una notable aceleración, lo que exige concentrar en él la máxima cantidad de recursos humanos y financieros y la más recia decisión política. La reforma agraria sigue siendo, y ahora con mayor razón, la primera tarea, la más trascendental y revolucionaria, de la Democracia Cristiana y de su gobierno en esta etapa histórica.

Sindicación campesina.

Otra ley importantísima despachada en este periodo es la de sindicación campesina, que abre el camino de la organización a los trabajadores del campo. La dictación de esta ley satisface otra de las aspiraciones básicas de nuestro programa de Gobierno y plantea para los demócrata cristianos un enorme compromiso: el de ser los principales impulsores de la organización sindical campesina. No se trata de politizar esa organización, sino de promoverla y de proporcionarle respaldo y asistencia. Hay aquí un vastísimo campo para que la vocación popular y revolucionaria de nuestros militantes, especialmente de la juventud, se concrete en trabajo positivo y creador. En cada comuna de las zonas agrícolas del país, cientos de campesinos esperan la palabra, el consejo, y la actitud fraterna de quienes quieran y puedan ayudarlos eficaz y honradamente a resolver sus problemas. No debemos permitir que nadie nos aventaje en el cumplimiento de este deber social.

Otras leyes importantes.

También han quedado promulgadas durante este periodo cuatro leyes que merecen mencionarse especialmente: la que limita la jornada de los trabajadores del carbón, la que reestructura los servicios del Trabajo, la que crea la Oficina de Planificación Nacional y la que modifica la ley sobre Abusos de Publicidad. Cada una de ellas responde a aspiraciones o necesidades

reiteradamente planteadas por nosotros y constituye un nuevo paso en el cumplimiento del programa.

Asimismo está ya aprobada en ambas Cámaras y en espera de su ratificación por el Congreso Pleno, la reforma constitucional que crea la Décima Circunscripción Senatorial y eleva el número de diputados de Aysén y Magallanes, iniciativa planteada hace años por parlamentarios demócrata cristianos y que responde a una necesidad de la zona extrema austral de nuestro país.

Juntas de Vecinos y Promoción Popular.

Especial interés puso el Consejo en el despacho de la ley sobre Juntas de Vecinos y Promoción Popular. Con la participación activa de los Departamentos de Pobladores y de Municipalidades, se impulsaron campañas de opinión destinadas a respaldar el proyecto. Senadores del Partido, especialmente facultados por la Directiva, conjuntamente con personeros del Gobierno, agotaron las gestiones para lograr la mayoría indispensable para su despacho, allanando los obstáculos que se oponían para ello.

Por desgracia, a pesar del sentir abrumadoramente mayoritario de las organizaciones de pobladores y de los argumentos irrefutables que demuestran la necesidad y utilidad social de un organismo de promoción popular, no fué posible superar la intransigencia opositora y hubo que aceptar el compromiso de desglosar el Capítulo relativo a Promoción Popular, para obtener la aprobación en general del proyecto en el Senado.

Para comprobar hasta qué extremo ha llegado en esta materia la inconsecuencia de algunos sectores de oposición, merece señalarse el hecho de que el Departamento Técnico del Partido Radical recomendó la aprobación del proyecto tal como salió de la Cámara de Diputados, con sólo leves modificaciones. Sin embargo, la Directiva Radical esgrimió como razón para oponerse la circunstancia de que las disposiciones sobre Promoción Popular lesiona -

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

rían las facultades municipales, y en definitiva, cuando ese obstáculo fue allanado, retirándose el Capítulo pertinente, los senadores radicales votaron en contra de todos modos.

La Democracia Cristiana, que asigna la máxima importancia al movimiento de organización de la Comunidad, base indispensable en la construcción de una sociedad comunitaria, no renuncia, ni podría hacerlo, a proseguir en su tarea de proporcionar la máxima asistencia y respaldo al desarrollo de ese movimiento, para lo cual juzga indispensable la existencia de un organismo gubernativo de promoción popular. En consecuencia, el desglose de esta idea del proyecto sobre Juntas de Vecinos, no significa renunciar a ella.

La reforma Constitucional.

Siempre hemos sostenido que la Reforma Constitucional es de primordial importancia para la eficacia de la Revolución en Libertad. El proyecto aprobado hace ya casi dos años por la Cámara de Diputados, democratiza, descentraliza y agiliza nuestro régimen institucional, creando mecanismos como el plebiscito, que permitirían superar de manera expedita y conforme a la voluntad mayoritaria del pueblo los conflictos o desacuerdos entre los poderes co-legisladores.

Desgraciadamente, los esfuerzos realizados para hacer avanzar esa reforma han sido hasta aquí infructuosos. Aunque todos los sectores políticos del país reconocen la necesidad de una reforma constitucional, no logra producirse en el Senado el acuerdo mayoritario que permita su aprobación. Aparte de las disposiciones desglosadas sobre el derecho de propiedad y sobre la décima circunscripción senatorial, la tramitación del resto del proyecto camina a paso de tortuga y sin resultados positivos.

Con motivo del conflicto institucional producido en el verano último, al que más adelante nos referiremos, se presentó la ocasión de introducir en nuestro régimen político un

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

mecanismo para decidir esa clase de conflictos. En vista de que la mayoría de los partidos habían formulado pronunciamientos adversos al plebiscito propuesto en el proyecto despachado por la Cámara de Diputados, se planteó la idea de facultar al Presidente de la República para disolver el Congreso una vez durante su periodo. Esta idea tampoco encontró acogida mayoritaria.

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta Nacional celebrada en abril, se ha activado al máximo el trabajo de la Comisión Especial de Reformas Constitucionales del Senado. A pesar de ello, hay que confesar que es poco lo que se avanza y son muy escasos los acuerdos que se obtienen.

Los diversos caminos intentados hasta ahora para sacar adelante esta iniciativa no han tenido éxito. A la nueva Directiva corresponderá decidir la estrategia que en adelante deba seguirse en la materia.

Otros proyectos pendientes.

También se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley que forman parte de nuestro programa de Gobierno:

- a) ley sobre sociedades anónimas;
- b) ley sobre saneamiento de títulos en poblaciones irregulares, llamada de "loteos brujos";
- c) ley sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- d) ley sobre medicina curativa para empleados particulares;
- e) ley forestal;
- f) ley sobre industria automotriz;
- g) ley que reforma el régimen municipal;
- h) ley sobre Estatuto de Arica;
- i) ley sobre Corporación de Magallanes;
- j) ley que modifica el Libro III del Código del Trabajo sobre Asociación Sindical;

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

- k) ley sobre Prestaciones Familiares;
- l) ley sobre arrendamientos, y
- m) ley sobre Registro Nacional de Comerciantes.

La mayor parte de estos proyectos se halla en segundo trámite en el Senado, salvo las cuatro últimas que están sujetas al conocimiento de la Cámara de Diputados.

Aunque no con la celeridad que anhelábamos, es un hecho que todas estas iniciativas están haciendo su camino para convertirse en leyes. Cada una de ellas constituye un nuevo paso en el cumplimiento del programa que ofrecimos al país, y el despacho de todas ellas significará un progreso trascendental en el régimen jurídico, económico y social de nuestra patria.

Reforma bancaria.

En el proyecto de leyes normativas presentado por el Gobierno en Diciembre de 1964, se contenía una autorización al Jefe del Estado para dictar disposiciones con el objeto de entregar al fisco de Chile todo el capital del Banco Central, modificar la composición de sus órganos directivos y regular sus atribuciones, especialmente en relación al control cualitativo y cuantitativo del crédito bancario.

En vista de la decisión anunciada reiteradamente por la mayoría del Senado de votar negativamente el proyecto de leyes normativas, se consideró la posibilidad de desglosar las disposiciones sobre el Banco Central. Para el efecto se elaboró, por la respectiva Comisión Mixta, un proyecto completo, que fué sometido a la consideración del Presidente de la República. En diversas ocasiones, la Directiva del Partido ha pedido al Presidente el envío de ese proyecto al Congreso.

Por otra parte, el Consejo Plenario celebrado en Cartagena en Abril del año pasado acordó patrocinar una reforma de la ley general de bancos, y un grupo de parlamentarios del Partido hizo público un proyecto elaborado por ellos. La Directiva

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Nacional ordenó que ese proyecto pasara al estudio de la Comisión Mixta de Hacienda, la cual se abocó de inmediato a su conocimiento. Sin embargo, el Presidente de la República manifestó que no enviaría ese proyecto al Congreso, por considerarlo inoportuno, en razón de lo cual los representantes del Ejecutivo en la referida Comisión se abstuvieron de seguir participando en su estudio.

El Segundo Congreso Nacional del Partido acordó, en esta materia, patrocinar:

" a) la aprobación rápida de la ley que reforma el Banco Central y que le entrega al Estado la totalidad de su dirección; y

b) la aprobación de reformas de la ley de bancos que vayan contra el monopolio del crédito en el ámbito de la banca privada, impidan a estas instituciones la realización de operaciones no compatibles con sus funciones específicas y permita una aplicación de directivas y controles sobre ellos con el fin de reorientar el crédito según las prioridades que establece el plan de desarrollo y haciéndolo accesible a los sectores productivos postergados".

El Presidente de la República ha mantenido hasta ahora su criterio de que es inoportuno enviar estos proyectos al Congreso. Ha fundado su decisión en tres clases de consideraciones: a) el recargo de trabajo legislativo, por haber estado pendientes en el Congreso demasiadas iniciativas trascendentales, entre ellas la reforma agraria; b) el riesgo de que estos proyectos fueran tergiversados con indicaciones incompatibles con el actual gobierno; y c) el hecho de que gran parte de los objetivos prácticos de esos proyectos se están logrando por la vía administrativa.

En vista de esta discrepancia con el Presidente de la República, la Directiva le propuso patrocinar el desglose del artículo 3 del proyecto de leyes normativas a fin de que se facultara al Ejecutivo para hacer la reforma del Banco Central e

introducir algunas modificaciones en el régimen bancario. Este criterio fué aceptado por el Presidente Frei y su materialización quedó sujeta a las gestiones que se harían para asegurar la aprobación de la iniciativa en el Parlamento, gestiones que están todavía pendientes.

2.- POLITICA DE REMUNERACIONES Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS.-
CONFLICTOS LABORALES.

Especial preocupación ha merecido al Consejo todo lo relativo a la política de remuneraciones y a los conflictos del trabajo.

Sobre esta materia, el Congreso Nacional del Partido aprobó las siguientes conclusiones:

- " a) Declarar que los frutos del desarrollo económico del país deben servir en forma clara a los sectores de menores ingresos, en una política progresiva de redistribución de ingresos. Para ello se deberán diseñar las políticas de remuneraciones y de inversiones de carácter social que, en conformidad con el conjunto del programa, permitan obtener este fin;
- b) Declarar que es indispensable que este proceso de redistribución debe ir acompañado de la generación de ahorro;
- c) Declarar que la política de remuneraciones debe señarse rigurosamente a las normas del programa y debe promover incrementos mayores en los sectores de ingresos bajos y medios; y
- d) Enfatizar la acción para obtener que la oferta de bienes y servicios corresponda a las condiciones de la demanda del proceso de redistribución de ingresos".

En Septiembre pasado el Consejo inició el estudio de la política de remuneraciones para el presente año y luego de múltiples reuniones con participación de personeros del Gobierno y de oír la opinión del Departamento Técnico, aprobó los siguientes criterios básicos:

- 1º- 1967 debería ser el año de "consolidación del

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

mayor poder de compra adquirido por los trabajadores en los dos primeros años de nuestro gobierno". Esto significaría que aquellos trabajadores cuyas remuneraciones se hubieran reajustado en los dos años anteriores en un porcentaje igual al alza del costo de la vida, serían nuevamente reajustados en la misma proporción; pero los trabajadores que hubieren recibido aumentos superiores tendrían este año un reajuste inferior;

2°- Respecto del sector público, esto se traduciría en una nueva escala de remuneraciones destinada a favorecer especialmente a los funcionarios más postergados;

3°- Respecto del sector privado, se reajustarían las remuneraciones mínimas o básicas, conforme a las leyes vigentes, en igual porcentaje que el del alza del costo de la vida, y se dejaría el resto entregado al acuerdo de las partes, por la vía de la negociación colectiva, frente a la cual los organismos administrativos actuarían en conformidad al criterio señalado en el punto 1°;

4°- En los casos de aumento de productividad o márgenes muy considerables de utilidades de una empresa, serían procedentes mejoramientos de remuneraciones con cargo exclusivamente a dichas utilidades, sin que en ningún caso pudieran aceptarse como aumentos de costos para los efectos de los precios, y se procuraría alentar formas de capitalización o ahorro por parte de los trabajadores.

Estos criterios que fueron expuestos en la declaración pública emitida por el Consejo el 26 de Octubre pasado, sirvieron de base a la política de remuneraciones planteada por el gobierno para el presente año.

Para proyectar esta política se tuvo presente, entre otras, las siguientes razones:

a) que el programa de redistribución de ingresos está íntimamente vinculado con los programas de estabilización y de desarrollo económico, con los cuales forma un todo armónico.

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

El reajuste nominal de remuneraciones no produce una redistribución real de ingresos si no se logra al mismo tiempo disminuir el ritmo de la inflación y aumentar el producto nacional;

b) que en los dos primeros años, la aplicación de una política coordinada de desarrollo, estabilización y redistribución de ingresos, logró aumentar en más de un 14 % la producción total del país y en un 20 % la producción industrial, siendo mayor el incremento en los bienes de consumo masivo como alimentos, vestuario, muebles y artefactos; consiguió disminuir a menos de la mitad el ritmo de la inflación y produjo una importante redistribución de ingresos a favor de los asalariados, que aumentaron su participación en la renta nacional en un porcentaje cercano al 25 %;

c) que ^{no}habiéndose logrado un incremento del ahorro al ritmo requerido para sustentar la tasa de desarrollo prevista en el programa, no podría proseguirse el proceso de redistribución a la misma velocidad que en los dos años anteriores sin poner en serio peligro el programa de estabilización;

d) que con reajustes del 100 % del alza del costo de la vida los trabajadores ganan si la inflación decrece, mantienen su poder adquisitivo si la inflación conserva el mismo ritmo y pierden si la inflación se acelera; y

e) que la experiencia del primer bienio demostró que los reajustes señalados por la ley funcionaban simplemente como mínimos, por sobre los cuales los trabajadores obtenían por la vía del pliego de peticiones y del conflicto colectivo aumentos suplementarios, de manera que las mejoras reales de los sueldos y salarios en esos dos años fueron mayores que las programadas.

Por todos estos antecedentes, el Consejo Nacional compartió el criterio del gobierno en orden a que la política de remuneraciones debía proponerse este año como meta la

"defensa o consolidación del mayor poder adquisitivo alcanzado en los dos años anteriores".

Naturalmente, el cumplimiento de esta política, que el Partido aceptó como necesaria, ha suscitado dificultades e incomprensiones. Y tanto en el sector público como en el privado se han producido algunos conflictos o huelgas determinados por peticiones que excedían las pautas del programa.

La huelga del magisterio en Octubre, la del Servicio de Salud en Diciembre y las de Correos y Telégrafos y Caja de Empleados Públicos estos últimos días, han representado intentos de ciertos sectores por romper en su provecho la política de remuneraciones. En todos estos casos, no obstante considerar injustificadas esas huelgas, pero teniendo en cuenta las situaciones humanas existentes, la Directiva Nacional del Partido ha procurado activamente colaborar con los trabajadores y con las autoridades a la búsqueda de soluciones razonables dentro de la línea de la política de remuneraciones definida por el Gobierno con el acuerdo y el respaldo del Partido. Así se ha conseguido y casi siempre los conflictos terminaron sobre bases que no se apartaban de las pautas y márgenes financieros fijados previamente por el Gobierno. Estoy convencido de que en todos esos casos, el mismo resultado se habría obtenido sin llegar a la paralización del trabajo y que las huelgas fueron, por lo tanto, un sacrificio innecesario impuesto por ciertos sectores gremiales a sus propios compañeros y a la comunidad nacional, que ha debido sufrir sin razón las limitaciones consiguientes.

Algo parecido ha pasado en algunos conflictos del sector privado, como la huelga del Banco de Chile y la huelga campesina de Colchagua que tuvieron lugar en la primavera pasada. En una y otra fué manifiesta la intención de los grupos dirigentes de quebrar la política económica del Gobierno y en definitiva ambas se arreglaron dentro del marco de lo propuesto por las autoridades.

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Evidentemente, sostener esta política es tarea difícil para nuestros dirigentes sindicales, para los parlamentarios a quienes los interesados recurren en busca de apoyo y para el propio Gobierno. Conforme a nuestros principios y a nuestra vocación, los demócrata cristianos hemos estado siempre al lado de los trabajadores; ese es nuestro deber, y los viejos hábitos de la vida sindical chilena hacen consistir la defensa de los trabajadores en la política del tejo pasado: los defiende más quien más pide. Sostener otra cosa es necesariamente impopular y por eso muchos entre nosotros abrigan el temor de que la política gubernativa nos enajene la confianza de los trabajadores.

No comparto esos temores. La reciente elección de Directiva del Sindicato del Banco de Chile, donde los cabecillas de la huelga última fueron derrotados y se eligieron tres directores demócrata cristianos, y la votación obtenida por Jaime Castillo en las Comunas campesinas de Colchagua, parecerían demostrar que los trabajadores comprenden quien los defiende realmente, si se les explican las razones y se permanece al lado de ellos.

Con todo, pensamos que ha faltado a la política laboral seguida hasta ahora, algo que constituya un aliciente para suscitar la solidaridad de los trabajadores. Por muy cierto que sea el hecho de que las alzas de sueldos y salarios no benefician sino que perjudican a los trabajadores cuando, por exceder de cierto límite, generan inflación, es casi imposible despertar el entusiasmo de nadie por la tesis de que su sueldo o su salario no debe ser aumentado más allá de ese límite. El natural egoísmo del hombre empuja a cada cual a desear para sí el máximo aumento; en cambio, el espíritu cívico o la solidaridad social no son tan fuertes como para hacerlo renunciar a esa aspiración, por las eventuales consecuencias inflacionistas que pudiera acarrear.

Por eso la Directiva del Partido ha planteado en varias oportunidades la necesidad de complementar la política

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

de remuneraciones con determinados objetivos capaces de interesar a los trabajadores, como podrían ser la participación en algunos aspectos de la gestión de las empresas o la creación de mecanismos que permitan la redistribución del ingreso y de la propiedad a través del acceso del sector asalariado a la capitalización^{nacional}. Estas serían metas aptas para generar una mística colectiva y capaces de sustituir al mayor aumento de remuneraciones como objeto de la lucha proletaria.

La Mesa del Partido estudió estas ideas conjuntamente con personeros del Gobierno como parte de una estrategia para el cumplimiento del programa. Ellas encontraron ambiente; pero la crisis política que sobrevino en el verano y luego las elecciones municipales y la de O'Higgins y Colchagua, interrumpieron el progreso de ese trabajo, dejándolo inconcluso.

Como consecuencia de este vacío y de la falta de una conciencia colectiva, aun en el seno del Partido y del propio Gobierno, para asegurar la plena observancia de la política trazada, este año se han excedido nuevamente los márgenes de reajustes programados. Los datos hasta ahora existentes permiten estimar entre un 26 y un 30 % los reajustes experimentados por los sueldos y salarios entre el año pasado y el presente, porcentajes que exceden con mucho al del alza del costo de la vida en el mismo período.

Si uno compara, por ejemplo, las remuneraciones de un obrero de la industria metalúrgica desde 1964 hasta la fecha, se encuentra con que el salario medio, sin incluir asignaciones familiares, que en julio del primer año era de F° 195 al mes, subió a F° 265 en Julio de 1965, a F° 361 en Julio de 1966 y fluctúa alrededor de los F° 452 en Julio del presente año. En cuanto al sueldo medio de un empleado de la misma industria ha subido, en los mismos meses y años, desde F° 413 mensuales a F° 630, F° 841 y F° 1.060 respectivamente.

Este es sólo un ejemplo. Los datos respecto de los trabajadores del sector público, los empleados bancarios y los asalariados agrícolas, confirman igual estimación.

Estas cifras demuestran que los trabajadores chilenos, tanto los del sector público como los del sector privado, los de la ciudad como los del campo, pero especialmente estos últimos, han obtenido durante este gobierno de la Democracia Cristiana el mayor mejoramiento de su condición de vida. Por primera vez en la historia patria, la participación de los asalariados en el ingreso nacional superó el 50 %. Y si al incremento de remuneraciones se agrega la expansión de los servicios de carácter social, como educación, salud y equipamiento comunitario, que benefician especialmente a los sectores proletarios, resulta evidente que nuestros propósitos de redistribución del ingreso a favor de los trabajadores están siendo cumplidos plenamente.

Es verdaderamente paradójico que a este Gobierno, que ha hecho justicia a los trabajadores como ningún otro, se le pretenda a veces exigir más de lo que puede dar, y es lamentable que haya entre nosotros quienes se sienten incómodos porque no se acoge tales pretensiones.

Tenemos, en realidad, motivos justificados de satisfacción por los progreos logrados hasta ahora en favor de los trabajadores, y nuestras únicas preocupaciones debieran ser formar conciencia entre ellos de la magnitud de esos progresos y buscar los medios de impedir el riesgo de quiebra del programa de estabilización, lo que a su vez determinaría la pérdida de lo ganado en redistribución de ingresos.

A propuesta del Consejo Nacional, esta junta aprobó en su reunión de Abril la idea de establecer Juntas Nacionales de remuneraciones integradas por trabajadores, empleados y representantes del Estado, para la fijación anual de remuneraciones por sector o rama de actividad, y la de activar el

estudio de un sistema de ahorro popular que permita la capitalización en empresas en cuya propiedad y gestión participen los trabajadores. La materialización de estas ideas puede ser la respuesta adecuada a esas preocupaciones.

3.- POLITICA DE ABASTECIMIENTOS Y PRECIOS.

También fué objeto de preocupación constante para la Directiva la política de abastecimientos y precios.

Los esfuerzos que se realizan por los servicios del Ministerio de Economía para asegurar el normal abastecimiento alimenticio de la población tanto en Santiago como en los demás centros de consumo del país, y para obtener el éxito de la política de estabilización, han merecido todo nuestro apoyo.

Especial interés puso el Consejo en la adopción de medidas para mejorar la eficiencia de la Empresa de Comercio Agrícola en el cumplimiento de sus importantes y difíciles tareas, y en requerir la acuciosa investigación de las denuncias que se formularon sobre posibles irregularidades. Los antecedentes han demostrado que el gran escándalo que se trató de hacer por algunos grupos opositores en relación a la marcha de esa Empresa carece de todo fundamento y que ella ha sido dirigida durante nuestro Gobierno con ejemplar abnegación y honestidad.

Nadie podría negar que el objetivo de asegurar el normal abastecimiento de la población ha sido conseguido. A pesar del importante déficit nacional en la producción de algunos bienes, como la carne de vacuno, por ejemplo, y de la escasez estacional de otros productos por razones climáticas, los consumidores no han carecido de lo necesario, ni han tenido que hacer colas, ni han sido víctimas de graves especulaciones.

No puede decirse lo mismo de las metas en relación al costo de la vida. A pesar de todo el empeño meritorio y sacrificadísimo, que las autoridades competentes realizan para controlar los precios e impedir las alzas, éstas exceden ya lo

programado para el año.

Sería torpe desconocer la gravedad de este problema. Lo primero que la gente demanda del Gobierno es que termine las alzas, y al asumir el poder nosotros nos comprometimos en una guerra a la inflación, firmemente decididos a derrotarla.

Por otra parte, es un hecho evidente que el éxito de todo el programa de Gobierno, especialmente en sus metas de desarrollo económico y redistribución de la renta, se vería seriamente afectado por el fracaso de la política antinflacionista. Como nos ha informado nuestro Departamento Técnico, "asignar a la política de estabilización una prioridad subalterna a las metas de desarrollo económico y de redistribución de ingresos y riqueza del programa de la Revolución en Libertad, representa una inconsistencia técnica que de imponerse políticamente, significaría poner en peligro el éxito del programa todo".

Hay quienes suelen atribuir las alzas a insuficiencias o debilidades en la aplicación de los sistemas de fijación y control de los precios. Francamente creo que esa es una apreciación superficial e injusta. Cualesquiera que sean las fallas de que esos sistemas puedan adolecer, pienso que el problema no radica fundamentalmente en los precios, que son un efecto, sino en las causas que determinan tales precios, es decir, costos, volúmenes de producción y formas de comercialización.

Si los costos aumentan más allá de lo programado, si la oferta de bienes y servicios no corresponde a los requerimientos de la demanda y si la comercialización se hace en forma irracional a través de múltiples intermediarios, resultará imposible contener los precios dentro de los límites fijados, por muchos y muy eficientes que sean los controles.

Sin duda es necesario perfeccionar los sistemas de investigación de costos y de fiscalización de precios y dotar a la Dirección de Industria y Comercio del personal adecuado para ello; pero más aún es indispensable abrir una vía

cooperativa que racionalice y simplifique la comercialización de los productos y, por otra parte, recordar que -como lo estableció el Segundo Congreso del Partido- "la política de estabilización no es independiente del resto de las políticas económicas y deben, por lo tanto, respetarse con el máximo de rigor cada una de las políticas contempladas en el programa".

Esto último es lo que solemos olvidar. Estamos abocados a la tarea de conseguir varias metas simultáneamente y esto exige compatibilizar lo que se hace en busca de cada una de ellas. Así, en materia agrícola queremos aumentar la producción para satisfacer las necesidades alimenticias del país, mejorar el nivel de vida de la población campesina y que los alimentos sean baratos. Realizar estas tres aspiraciones requiere una política muy definida en relación a cada una de ellas. Si perdemos de vista el conjunto y dejándonos entusiasmar, por ejemplo, con la idea de mejorar la situación de los asalariados campesinos, reajustamos sus remuneraciones en más de lo programado, será imposible evitar que los precios de los alimentos suban también por encima de los límites proyectados, a menos que aceptemos que el agricultor, especialmente el mediano o el pequeño, el nuevo propietario hecho por la reforma agraria o el asentado de la CORA, se arruine y no siembre el próximo año.

Algo análogo pasa con la producción industrial. Siempre se cree que hay utilidades capaces de absolver cualquier mayor costo sin que repercuta en los precios. Pero cuando se trata de empresas del Estado, como ENDESA, por ejemplo, ¿cómo compatibilizamos nuestra aspiración a que mejoren y extiendan sus servicios, aumenten las remuneraciones de su personal y no eleven las tarifas más arriba de cierto límite? Cuando en esta clase de empresas se rompe la norma fijada sobre reajustes de remuneraciones, no queda sino la alternativa de alzar más las tarifas o de renunciar a parte de los programas de inversión.

Bién sé que decir estas cosas no es agradable;

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

pero estamos aquí para exponer francamente nuestro pensamiento y los demócrata cristianos no le hemos tenido nunca miedo a la verdad.

Estamos abocados al peligro de perder la guerra contra la inflación. Ello significaría repetir el fracaso de muchos otros que nos antecedieron en la tarea de gobernar a Chile. Si queremos evitarlo, tenemos que tomar clara conciencia de nuestra responsabilidad, observando rigurosamente los criterios y pautas de los planes programados.

4.- POLITICA DEL COBRE.

El contrato sobre administración entre la Cía. Minera El Teniente y la Braden Copper, ocupó especialmente la atención del Consejo.

Impuesta la Directiva de la existencia de un proyecto o borrador de contrato, pidió a las autoridades pertinentes las informaciones del caso y sometió el asunto a un minucioso estudio. Como consecuencia, el Consejo hizo presente al Presidente de la República sus puntos de vista al respecto, indicando algunos criterios que en nuestro concepto debían contemplarse en la redacción de ese contrato.

El texto definitivo del contrato sobre "operación del mineral" constituyó un positivo avance en relación al primitivo borrador; pero como ^{no} se ajustó sino parcialmente a los criterios señalados por el Consejo, representamos al Presidente de la República la reserva del Partido.

5.- POLITICA DEL PETROLEO.

A raíz de la presentación del Pliego de Peticiones del Comando Unido de Trabajadores del Petróleo, la Comisión de Energía y Combustibles del Departamento Técnico elaboró un informe sobre el Punto I de dicho Pliego, relativo a la organización de la ENAP y a la política petrolera en general.

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Impuesto el Consejo Nacional de ese informe le prestó su aprobación, acogió el planteamiento formulado por el Frente de Trabajadores D.C. del Petróleo en defensa de la participación de los trabajadores en la administración de la Empresa y acordó proponer al Gobierno la constitución de una Comisión Mixta especial para ocuparse de la política del petróleo. Acogida esta proposición, la Comisión se integró por el Ministro y sus asesores, por tres representantes del Partido encabezados por el Vicepresidente Senador Benjamín Prado y por dos representantes del Frente D.C. de trabajadores del petróleo.

Fruto del asiduo trabajo de esa Comisión fué un informe por el cual se propusieron al Presidente de la República y al Consejo Nacional del Partido las bases para la formulación de una política petrolera nacional del Gobierno y del Partido.

Es satisfactorio dejar constancia que aceptadas en general esas bases se ha decidido desde luego la designación de un trabajador de la Empresa como miembro de su Directorio, cosa que el Presidente de la República nos ha expresado quedará hecha en estos días. Por otra parte, se ha constituido ya en la Sub-Secretaría de Transportes una Comisión que estudia, conforme a lo propuesto en dichas bases, la forma de que ENAP provea de combustibles directamente, sin intermediarios, a los organismos y empresas del Estado cuando eso signifique un menor costo. También se están dando los pasos necesarios para encomendar a cooperativas regionales de consumidores la distribución del gas licuado y esperamos que sucesivamente se vayan abor^dando los demás puntos del programa para el desarrollo de la política petrolera formulado por la antedicha Comisión Mixta, que se refieren a la distribución primaria, ventas de asfalto, transporte marítimo, control de importaciones, cartel de distribución, fijación de precios, industrias derivadas y otros aspectos de análoga importancia.

6.- POLITICA INTERNACIONAL .

Es satisfactorio para la Directiva dejar constancia que durante este periodo se ha avanzado positivamente en el cumplimiento del programa del Gobierno y de los acuerdos del Segundo Congreso del Partido en materia internacional.

Reiterando el principio de universalidad de las Naciones Unidas, el Congreso del Partido acordó que deben realizarse los mejores esfuerzos para permitir la entrada de China continental en ese organismo mundial. Junto con Italia y otros países, Chile patrocinó en la reunión ordinaria de Asamblea de las Naciones Unidas, un voto que tuvo bastante acogida y que tiende a buscar un camino realista y práctico para resolver este problema.

Por otra parte, la reciente reunión de Presidentes de Punta del Este, constituyó un éxito extraordinario para el Presidente Frei y la cancillería chilena. El principal objetivo de la política internacional de Chile, conforme a las tesis que nosotros venimos sosteniendo desde hace varios años, es la integración económica de América Latina. El avance de esta iniciativa era hasta ahora demasiado lento y nuestro Gobierno venía sosteniendo la necesidad de adoptar acuerdos políticos que constituyeran un compromiso con límite de tiempo. En la reunión de Punta del Este dichos acuerdos fueron adoptados, lo que constituye un paso trascendental en la marcha hacia la unidad de América Latina.

7.- POLITICA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS.

Se ha interesado también el Consejo por la marcha de los programas de viviendas y de obras públicas, manifestando a los Ministros respectivos sus preocupaciones al respecto y encomendando a las correspondientes Comisiones Mixtas el estudio de los problemas suscitados.

No cabe duda que el alza de los costos de la construcción en proporciones considerablemente superiores al del costo de la vida constituye un tropiezo serio para la ejecución de los programas.

8.- POLITICAS DE EDUCACION Y DE SALUD.

Las metas programadas en materia educacional se están cumpliendo en forma bastante satisfactoria. Este año se pusieron en marcha los octavos años de enseñanza básica y ha proseguido la extensión de los servicios a todos los niveles, incluso en la enseñanza universitaria cuyos presupuestos han sido considerablemente mejorados para permitir un incremento substancial de las matrículas.

También en materia de salud pública se ha experimentado un importante avance.

La Directiva Nacional del Partido se ha ocupado de estos servicios a propósito de algunos planteamientos formulados por los respectivos frentes laborales del Magisterio y de los Trabajadores de la Salud, o de falta de coordinación de los equipos directivos en la ejecución de la política programada.

9.- ESTIMULO A LA PEQUEÑA EMPRESA.

Uno de los acuerdos del Congreso del Partido en relación con la vía de desarrollo no capitalista, fue el de "transformar el servicio de Cooperación Técnica en un Instituto de Desarrollo de la Economía Social del Pueblo / ^{que} superando los

obstáculos institucionales, aporte los créditos y la asistencia técnica necesaria para promover el desarrollo de la artesanía, pequeña y mediana industria, cooperativas y demás formas avanzadas de producción industrial".

Desde antes del Congreso, la Directiva del Partido venía preocupándose de obtener la reestructuración del Servicio de Cooperación Técnica dependiente de la CORFO. El acuerdo referido impulsó esa reestructuración, que se llevó a cabo entre Septiembre y Octubre del año pasado, creándose dos servicios independientes: el de Cooperación Técnica, encargado específicamente de fomentar las formas de industria pequeña y mediana, artesanal y comunitaria, y el Instituto de Capacitación Profesional, encargado de proporcionar enseñanza técnica a los trabajadores.

Gerente del Servicio de Cooperación Técnica fue designado, con el respaldo de la Directiva, el ex-Consejero del Partido Pedro Felipe Ramírez, que se ha caracterizado como uno de los más decididos promotores de la vía de desarrollo no capitalista.

II LA VIA DE DESARROLLO NO CAPITALISTA.

En relación con el acuerdo del Congreso sobre impulso de una vía de desarrollo no capitalista, la Junta Nacional reunida en abril acordó constituir una Comisión Político-Técnica para que estudiara y propusiera las medidas concretas para llevar a la práctica dicho acuerdo.

El Consejo Nacional designó oportunamente dicha Comisión, que separadamente presentará su informe a esta misma Junta.

En consecuencia, omito referirme a dicha materia, que será considerada al tratar ese informe.

III- RELACIONES PARTIDO-GOBIERNO.

Fiel al espíritu y a los acuerdos del Congreso Nacional del Partido, que quiso "una fuerte unidad entre el Gobierno y el Partido" como el único medio de "hacer posible el éxito de la experiencia demócrata cristiana", la Directiva que presido se ha empeñado en lograr la máxima colaboración y acuerdo entre Partido y Gobierno.

Con ese fin y dentro del propósito de procurar la "acción concertada" sugerida por el Congreso, lo primero que nos preocupó fue perfeccionar el mecanismo de las Comisiones Mixtas por Ministerio y de los Comités de Coordinación Política Provinciales, para cuyo efecto se reglamentó su composición, atribuciones y funcionamiento, y se tomaron las medidas necesarias para obtener que todos se constituyeran y trabajaran regularmente.

Tenemos la convicción de que estos mecanismos son el mejor medio de conseguir, en forma seria, responsable y práctica, la efectiva coordinación entre los equipos del Partido y los del Gobierno en las tareas que a cada cual corresponden para el cumplimiento del programa de la Revolución en Libertad.

En su seno se pueden debatir todas las opiniones, sin que las discrepancias naturales se planteen públicamente como pugnas o conflictos que debilitan la imagen del Gobierno y del Partido ante la opinión nacional.

La experiencia de estos mecanismos ha sido positiva. Normalmente se logran acuerdos satisfactorios para el avance del programa. Mayor sería, sin duda, su eficacia, si siempre se observara por todos con fidelidad la norma establecida y si todos los que deben participar en las Comisiones o Comités, efectivamente lo hicieran de manera continua y responsable. A veces ocurre que el Gobierno o parlamentarios proceden unilateralmente, produciendo el hecho consumado de una decisión o

- 25 -
REPUBLICA DE CHILE
SENADO

iniciativa que no ha sido concertada, y ocurre más aún, que quienes debieran integrarse a esos organismos de inter-relación Partido-Gobierno y llevar a ellos sus inquietudes ú ppiniones, en vez de hacerlo prefieren resongar, moverse de un lado a otro desparramándo críticas o descontento y aún correr con colores propios.

A pesar de estos hechos, pienso que ha existido bastante coordinación entre los equipos de Gobierno y los del Partido, especialmente en la labor legislativa, y que las relaciones entre uno y otro se han mantenido siempre en un plano de recíproco respeto y comprensión, acordes con el espíritu de lograr una real acción concertada. Y en momentos críticos, como el del conflicto institucional del verano último, se ha llegado a una completa identificación.

Naturalmente, han existido discrepancias o desacuerdos entre la Directiva del Partido y el Gobierno, algunas veces con el propio Presidente de la República. Casi siempre se ha llegado a soluciones razonables. Ha habido casos, sin embargo, en que el desacuerdo subsiste. Ya he mencionado la posición del Presidente respecto a la reforma bancaria. Otro ejemplo es lo ocurrido con nuestra iniciativa para incorporar a los trabajadores a la dirección de las empresas del sector estatal y semi-público.

Sobre esta materia, sin perjuicio de lo convenido para el caso de la ENAP, el Presidente Frei sostiene que está llano a considerar e impulsar formas de participación de los trabajadores en la gestión de determinados aspectos de carácter social o relativos al personal; pero que discrepa con la idea de integración de trabajadores al Directorio de las empresas y que en las condiciones políticas y económicas existentes actualmente en el país, considerablemente inconveniente promover una reforma de la empresa en los mismos momentos en que está realizándose la reforma agraria.

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Aunque discrepemos de los argumentos del Presidente, nos ha parecido que no debíamos adoptar una posición de pugna o forcejéo para imponer nuestras posiciones. La "acción concertada" supone acuerdo, y si el acuerdo no se procude, no hay "acción concertada" posible; sólo cabe el camino de que cada uno obre por su lado, rompiéndose la unidad entre Partido y Gobierno.

Bien sé que muchos camaradas califican esta actitud de la Directiva que presido como "debilidad". Según dicen, lo que se necesita es una posición "firme" frente al Presidente.

Pero ¿qué se entiende por tal "firmeza"? ¿Imponer al Presidente de la República nuestros puntos de vista? ¿Forzarlo a aceptar las decisiones de la Directiva del Partido como norma de conducta de su acción de gobernante?

Este fue, precisamente, el camino que siguió el Partido Radical con el Presidente Aguirre Cerda y luego con el Presidente Ríos. Naturalmente, ni uno ni otro aceptó esa subordinación, que habría significado un abandono o deserción de sus deberes de gobernante elegido por el pueblo para dirigir al país.

¿Queremos hacer ahora lo mismo que el Partido Radical, al cual tanto criticamos?

Si por "debilidad" se entiende no haber hecho lo mismo, no imponer desde el Partido los nombramientos, ni sustituir al Gobierno en sus decisiones, ni hacerle cuestión por todo, yo acepto la acusación de debilidad y la tengo, en conciencia, a mucha honra.

Yo entiendo que la misión de un partido de gobierno es colaborar con el gobernante que ayudó a elegir y que merece su confianza. No se colabora actuando como un grupo de presión más entre los muchos que intervienen en el tira y afloja de la vida política. Se colabora poniéndose en el caso del gobernante, aconsejándolo en las decisiones que debe adoptar, ayudándolo a sobreponerse a todas las presiones para hacer prevalecer

unicamente el interés nacional y respaldándolo con firmeza frente a todos los adversarios del gobierno.

Yo no creo que la "firmeza" debamos gastarla los demócrata cristianos con nuestro camarada Eduardo Frei. Reservemos la firmeza para resistir a los adversarios que atacan al Gobierno o a los que pretenden convertirse en tutores de nuestra propia conducta.

No se trata sostener "la concepción de un partido oficialista dirigido desde y por el Gobierno", como se ha pretendido caricaturizar por algún crítico de la Directiva que presido. Yo no he ido jamás a la Moneda a recibir órdenes ni instrucciones. Esa es una ofensa gratuita, porque significa suponer en los miembros de la actual Directiva un desconocimiento absoluto de sus deberes para con el Partido. Hemos ido a la Moneda, los cinco miembros de esta Mesa, a hacer valer los puntos de vista del Consejo Nacional, aún en el caso en que alguno de nosotros no los compartiera. Hemos ido a formular sugerencias y a intercambiar opiniones con el Presidente o con sus Ministros acerca de la mejor manera de resolver los problemas que se han ido presentando. En muchas ocasiones nuestros puntos de vista han sido aceptados, nuestras sugerencias dieron lugar a medidas o decisiones del Gobierno. En otras oportunidades las razones que se nos invocaron nos parecieron convenientes. A veces llegamos a acuerdos y en otras, no.

¿ Qué quieren nuestros críticos que hubiéramos hecho en los casos de desacuerdo ? ¿ Qué harían ellos en nuestro lugar ? ¿ Ordenar a los parlamentarios del Partido que presenten al Congreso el proyecto de ley impugnado por el Gobierno ?
¿ Ordenarle al camarada nuestro, funcionario de la confianza del Presidente de la República, que le presente su renuncia ?
¿ Romper con el Gobierno, disponiendo el retiro de los Ministros demócrata cristianos ?

Esas son las posibilidades. Entre ellas hay que

elegir.

Pero yo pregunto a la Junta: ¿es esa la "acción concertada" entre el Gobierno y Partido que propició el Segundo Congreso Nacional de la Democracia Cristiana? ¿Es esa la manera de lograr la "unidad" entre el Gobierno y el Partido?

Hace poco he leído una carta en que el camarada Gumucio expresa lo siguiente: "Ni el Presidente de la República tiene como función tutelar la marcha del Partido, ni el Partido podría entrar a invadir atribuciones del Presidente que le han sido otorgadas por la Constitución Política".

Yo declaro a esta Junta del modo más solemne y categórico que la Directiva que presido no ha estado sometida a ninguna tutela, ni del Presidente de la República ni de nadie. No hemos visto que el Presidente Frei pretenda "tutelar la marcha del Partido", Naturalmente, pretende el apoyo de su Partido, solicita su comprensión y colaboración. ¿Podría ser de otra manera?

En su Mensaje del 21 de Mayo último, el Presidente fue muy explícito al decir que "la Democracia Cristiana, junto con asumir su responsabilidad presente, no puede limitar sus aspiraciones sólo al periodo de un gobierno y tiene derecho a proyectarse en el porvenir". Esto entraña un claro reconocimiento de su parte a la autonomía del Partido, que jamás he visto atropellada o desconocida por el Jefe del Estado.

Pero una cosa es respetar la autonomía del Partido y otra es aceptar todos sus planteamientos. Si el Presidente discrepa y a las razones que el Partido invoca opone otras razones que, según su conciencia de gobernante, lo inducen a obrar de otra manera que la sugerida por nosotros ¿cómo debe resolverse la discrepancia? ¿No llega entonces el caso de que el Partido respete "las atribuciones del Presidente que le han sido otorgadas por la Constitución Política"?

Podría argumentarse que por este camino, siempre que haya una discrepancia entre el Partido y el Gobierno se impondrá la opinión del Presidente. Esto dejaría al Partido inermemente ante el Ejecutivo y conduciría a la omnipotencia presidencial.

No creo que nadie de nosotros piense tal cosa. Si las discrepancias del Gobierno obedecieren a simples caprichos y no fueren respaldadas por razones, o si ellas incidieren en importantes cuestiones de principio, constituyendo un grave atropello a la doctrina del Partido, o si ellas fueran tan numerosas y de tal entidad que fuera claro que el Partido y el Presidente no se entienden, llegaría el caso de tomar otra clase de medidas, que podrían llegar hasta el retiro del Partido del Gobierno.

Pero ninguna de esas hipótesis se ha producido en las relaciones entre el Partido y el Gobierno. Jamás las discrepancias han tenido esas características.

¿Cómo proceder, entonces, para que el Partido no entre a invadir las atribuciones del Presidente?

Sinceramente pienso que la pauta la ha fijado, con mucha claridad, nuestro camarada el senador Fuentealba, cuando ha dicho que "el Presidente de la República tiene derecho a graduar los pasos según las posibilidades, pues su misión es realizar y no fracasar, y sobre sus hombros pesa la inmensa responsabilidad de conducir al éxito y no a la frustración de la Revolución en Libertad". Consecuentemente, según las palabras del mismo camarada, "el Partido debe reconocer al Presidente de la República una participación preponderante en la definición de las metas de Gobierno", y el Jefe del Estado debe ponderar con gran seriedad las opiniones y orientaciones del Partido sobre la conducción

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

del Gobierno y el desarrollo y cumplimiento del programa, pero sobre todo, reconocer el derecho del Partido a eleborar y señalar las etapas futuras que debe cumplir la Revolución en Libertad".

Este ha sido, precisamente, el criterio aplicado por la actual Directiva. A él hemos ajustado nuestra conducta.

El problema fundamental radica, camaradas, en la distancia que hay entre lo que se quiere y lo que se puede. A menudo entre nosotros prevalece la tendencia a programar las aspiraciones con prescindencia de la realidad. Nos gusta enunciar lo que a nuestro juicio debiera ser y proponerlo sin más como meta de nuestra acción, sin comprobar previamente su factibilidad y su compatibilidad práctica con las demás metas perseguidas.

Pero el Gobierno no puede darse un lujo semejante. Si quiere tener éxito, sólo debe acometer aquellas tareas que tenga la certeza de poder realizar y que se integren o armonicen dentro del conjunto de su política. Esto exige esclarecer en cada caso varias cuestiones: ¿se cuenta con los equipos humanos adecuados? ¿hay recursos financieros disponibles y suficientes? ¿qué efectos se producirán con respecto a las otras tareas en que el Gobierno está empeñado?

Nadie tiene más títulos ni mejor información que el Presidente de la República para evaluar la posibilidad y compatibilidad de cada una de las políticas que se le proponen y para resolver, en consecuencia, si la incluye o no en el quehacer de su Gobierno. El Partido puede ayudarlo, darle opiniones, antecedentes y argumentos, pero si le reconocemos "una participación preponderante en la definición de las metas de Gobierno", es obvio que en definitiva su criterio debe prevalecer.

En su Mensaje del 21 de Mayo al Parlamento, el Presidente Frei señaló, en forma resumida, "los objetivos principales en los cuales el Gobierno concentrará su acción en los próximos años".

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Si estamos de acuerdo con ese programa para el resto del periodo presidencial, apoyémoslo con decisión y ayudemos a realizarlo. Si nos parece poco o estamos en desacuerdo, aclaremos de una vez nuestras discrepancias, proponiendo una alternativa. Y si no se produce acuerdo entre el Presidente y el Partido, decidamos definitivamente si estamos o no dispuestos a seguir colaborando en su Gobierno sobre la base de las pautas que el Presidente acepte.

Esto es lo único claro, lo que el país tiene derecho a exigirnos y lo que resulta indispensable si queremos tener éxito. Lo que en cambio no resulta admisible es ir planteando cada día nuevas ideas o propósitos que signifiquen alterar las metas prefijadas o los caminos escogidos para llegar a ellas.

Pero hay, además, otro problema. En la reunión de Millahue de Abril de 1964 se plantearon dos tesis en relación a la estrategia para conquistar el poder y, en cierto modo, con el programa de Gobierno. Al elegir una de esas tesis, el Partido rechazó la otra.

Sin embargo, a poco de andar nuestro Gobierno, algunos de los sostenedores de la tesis desestimada entonces, han intentado hacerla renacer. Son los mismos planteamientos que ahora se renuevan.

Es sin duda legítimo volver a plantear, al cabo de algún tiempo, tesis que antes fueron rechazadas. Pero no parece serio pretender exigirle a quien elegimos hace tres años sobre determinadas bases y conociendo sus criterios, que cambie ahora, a mitad de camino, esas bases o criterios.

El Partido es libre para proyectar las etapas futuras que deba cumplir la Revolución en Libertad y definir su contenido. Pero no es igualmente libre para alterar a esta altura el contenido ni la orientación de la actual etapa.

Tengo la convicción de que estas ideas, que han inspirado la conducta de la actual Directiva en sus relaciones con el Gobierno, son las únicas capaces de sustentar la colaboración

recíproca que es indispensable para el logro de la unidad entre Gobierno y Partido postulada por nuestro Segundo Congreso.

IV - LA SITUACION POLITICA.

Esa unidad es indispensable, si queremos tener éxito, y la hace más necesaria todavía el cuadro político dentro del cual nos toca actuar.

Para nadie es un misterio que nuestro Gobierno ha encontrado una posición cerrada e intransigente de casi todos los demás partidos políticos chilenos. Como la Democracia Cristiana no tiene mayoría en el Senado, el despacho de cada ley en esa Corporación da lugar a serias dificultades. A pesar de ello hemos ido avanzando, pero a paso lento. Y hay veces en que todos coinciden en cerrarnos el paso, aunque cada cual lo haga por razones y con fines diferentes.

Esta situación se agudizó con motivo del veto del Presidente al proyecto de reforma constitucional sobre derecho de propiedad. Atribuyéndose una facultad de que carece, la mayoría del Senado declaró improcedente la observación formulada por el Presidente de la República y se negó a votarla.

Se produjo después la votación del permiso constitucional pedido por el Presidente Frei para viajar a Estados Unidos. Todos los partidos, con excepción del Demócrata Cristiano, ordenaron a sus senadores votar en contra.

Entonces los parlamentarios del Partido, a indicación del Diputado camarada Sergio Fernández y con acuerdo del Consejo Nacional, ofrecimos poner nuestros cargos a disposición del pueblo si todos los demás hacían igual cosa, para que se produjera la renovación completa del Congreso Nacional. Concordando con el espíritu de esta actitud, el Presidente de la República, previa consulta del problema con el Consejo Nacional, decidió pro-

- 33 -
REPUBLICA DE CHILE
SENADO

poner un proyecto de reforma constitucional facultando al Jefe del Estado para disolver el Congreso una vez durante el periodo presidencial, como un medio de resolver los conflictos entre el Ejecutivo y el Parlamento cuando ellos esterilizan la acción legislativa.

Con motivo de esa iniciativa, los miembros de la Directiva Nacional, acompañados por parlamentarios recorrimos todas las provincias de Chile y constatamos el apoyo entusiasta de las bases del Partido y del pueblo de Chile al Presidente Frei.

Todos sabemos lo que pasó con ese proyecto. No obstante que en un principio todos se ufanaron de aceptarlo y fue unánimemente aprobado en la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, enseguida fueron poco a poco retractándose y en definitiva no hubo votos en el Senado para lograr su aprobación.

Vino enseguida la elección municipal. Con ocasión de ella, nuevamente los miembros de la Directiva recorrimos todas las provincias de Chile proclamando nuestros candidatos. El Comando Nacional de la Campaña, presidido por el Diputado camarada Luis Parreto realizó una labor abnegada, tesonera y eficiente que es justo agradecer una vez más.

En nuestro informe presentado a la Junta en su reunión del 15 de Abril, hicimos un detenido análisis del resultado de la elección. No es el caso de repetirlo ahora. Lo claro y definitivo es que la Democracia Cristiana se consolida como la primera fuerza política de Chile; el Partido Radical que nos sigue, no nos llega a la mitad; sólo superamos a socialistas y comunistas unidos; la derecha queda muy atrás. Nuestro número de regidores subió a más que el doble de los que teníamos; de 320 a 650. En cuanto a Alcaldes, teníamos 37 y ahora hemos logrado 83, a pesar del intento de algunos partidos de provocar una coalición general contra nosotros.

- 34 -
REPÚBLICA DE CHILE
SENADO

Sin embargo, algunos de los grupos perdedores, sobre todo el Partido Nacional, se hicieron ilusiones con el resultado de la elección municipal, creyendo que podrían iniciar una recuperación para volver a lo que en otro tiempo fueron.

La elección extraordinaria de un senador por O'Higgins y Colchagua dió ocasión para comprobar si era efectiva esa tendencia a la recuperación y si, como se profetizaba por algunos, la Democracia Cristiana había iniciado el camino del descenso.

La elección, como es sabido, se planteó a tres candidatos: la Dra. Carrera, viuda del senador Salomón Corvalán cuya vacante se trataba de llenar, personera del FRAP y que contó con el apoyo del Partido Radical; el sr. Victor García, Presidente y máxima figura del Partido Nacional, y nuestro camarada Jaime Castillo. Para nadie fue sorpresa el triunfo de la primera, a quien favorecían la voz de las cifras y obvias circunstancias. Lo que en cambio se despejó fue el mito de la recuperación de la derecha y el otro mito mayor de la decadencia de nuestro Partido. Mientras nosotros subimos considerablemente nuestra votación del 2 de Abril, el Partido Nacional experimentó una caída rotunda.

Nuestro camarada Jaime Castillo merece, por su actuación en esa campaña, un homenaje de esta Junta. Todos le conocíamos su inteligencia, la profundidad de su razonamiento y su entrega a la causa. Aquí demostró también capacidad de comunicación y simpatía humana para captarse el afecto de la gente, valentía para enfrentar a los adversarios y sostener sus opiniones, una abnegación ejemplar para cumplir los trajines propios de las tareas electorales y una personalidad tan fuerte que logró imponer el tono y estilo de la campaña.

Justo me parece destacar también la inteligente dirección dada a la campaña por su generalísimo, nuestro camarada Benjamín Prado y el valioso esfuerzo que tanto él como sus colaboradores, en especial los Presidentes Provinciales de O'Higgins y

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Colchagua, los parlamentarios y militantes de ambas provincias, los que de otras partes acudieron y los importantes grupos independientes que nos ayudaron, llevaron a efecto con tanto abnegación como eficacia. A todos ellos les reiteramos nuestros agradecimientos.

El resultado de la elección de O'Higgins y Colchagua despejó algunas incógnitas del panorama político chileno. Ahora ya es evidente, fuera de toda duda, que la derecha ha desaparecido como alternativa de gobierno en nuestra patria. Si alguna ilusión abrigó en un momento, ha quedado definitivamente desvanecida.

Surge, en cambio, como eventual alternativa frente a la Democracia Cristiana, un FRAP robustecido por el Partido Radical.

Los acuerdos de la reciente Convención Radical, por debajo del complejo izquierdizante que denotan, son reveladores de profundas contradicciones e inconsecuencias.

Por una parte, se enuncia un programa. Quien lo lea verá que en gran medida está calcado de nuestro Programa de Gobierno. Gran parte de lo que allí se propone es precisamente lo que nosotros estamos haciendo. Lo consecuente sería, por lo tanto, que el Partido Radical manifestara buena voluntad para un Gobierno que está realizando lo que él mismo propone que debe hacerse; sin embargo, ~~de~~ para una actitud de intransigente oposición al Gobierno de la Democracia Cristiana.

Por otra parte cuando uno lee ese programa se pregunta: ¿no estuvo hasta hace poco el Partido Radical en el Gobierno? ¿Y por qué no hizo nada de lo que ahora propone como necesario? ¿Qué lo ha hecho cambiar tan "radicalmente" en tan corto tiempo?

Finalmente, el Partido Radical reitera su posición democrática y contraria a los métodos totalitarios. Sin embargo, se inclina a secundar al Partido Socialista, que cada día pone más de manifiesto su inclinación a la vía violenta, que es precisamente la antítesis de la vía democrática.

- 36 -
REPUBLICA DE CHILE
SENADO

La crisis interna que aqueja al socialismo, no abre -desgraciadamente- ningún cauce capaz de satisfacer las aspiraciones de quienes verdaderamente creen en la Democracia. Por un lado el Senador Allende y su grupo, no obstante pretender aceptar el apoyo radical, adhieren formalmente a los criterios proclamados por Fidel Castro y la Tricontinental de La Habana. Su portavoz senador Altamirano estuvo publicamente en Octubre pasado que "no será a través del rutinario y viciado cauce electorero como habremos de abrir ancho y seguro cauce a la profunda voluntad de cambios gestada en la entraña del alma popular", y hace poco ha hecho el elogio entusiasta de la lucha armada de guerrillas a escala continental, patrocinándola también en Chile al afirmar calumniosamente que nuestro gobierno está "comprometido en una monstruosa conspiración reaccionaria, militarista, de yanquis y de gobiernos títeres, para aplastar los movimientos populares". Por otro lado, el senador Ampuero y sus seguidores critican a la directiva allendista el que se estaría apartando, al negociar con el Partido Radical, de la tesis del "frente de clases", que repudia la presencia de burgueses en la barricada proletaria.

En cuanto al Frap en su conjunto, su solidez es más aparente que real, por mucho que se disimulen sus trizaduras. Es claro que las actuales posiciones del Partido Comunista son considerablemente más prudentes y conservadoras que las de sus socios los socialistas, que a pesar de su división pública, siguen marcando la tónica extremista de la combinación.

En los últimos días, Socialistas y Comunistas han constituido en Chile la organización denominada OLAS, que obedece a la inspiración del régimen castrista y de la Tricontinental de La Habana.

El Consejo Nacional del Partido creyó necesario fijar su posición al respecto y emitió una declaración pública que ha dado lugar a erróneas interpretaciones. En su oportunidad denunciaremos

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

los acuerdos de la Tricontinental como violatorios del principio de no intervención al cual Chile adhiere de manera irrestricta. Por las mismas razones, condenados la actitud del régimen cubano al patrocinar desembozadamente la lucha armada de guerrillas en todo el continente. Con todo, nosotros tenemos una tradición democrática, acorde con el régimen constitucional chileno, que nos impide prohibir el funcionamiento en Chile de una organización que, según las reiteradas y públicas declaraciones de sus dirigentes, no pretende sino expresar una solidaridad con determinados movimientos insurgentes que existen en América Latina. Lo cual no significa darle carta blanca, puesto que categóricamente hemos declarado que no aceptaremos que esa organización trate de introducir la violencia en la vida política chilena, desconocer las autoridades legítimamente constituidas o perturbar las relaciones internacionales de Chile. Especialmente rechazamos la posibilidad de que esa organización sea utilizada para intervenir desde nuestro país en los asuntos internos de otra nación americana, cualesquiera que sea su régimen.

El empleo de la violencia como método de acción política merece nuestra más categórica repulsa, máxime cuando es instigado desde el extranjero. Sólo excepcionalmente consideramos admisible la insurrección armada de un pueblo que se rebela contra una tiranía que desconoce los derechos fundamentales del hombre y no deja salida democrática posible. Por eso repudiamos como un aventurerismo criminal la actitud de quienes, incapaces de conquistar el apoyo de los pueblos por la vía electoral utilizan la violencia sin importarles sus trágicos resultados, lo que es más vituperable aún cuando se trata de países en que imperan regímenes tan democráticos como son, por ejemplo, los de Venezuela y Perú.

Frente a este cuadro de la política chilena: un socialismo dividido pero empujando hacia la vía violenta, un partido comunista agazapado detrás del socialismo, un partido radical desconcertado y contradictorio, y una derecha vuelta vanamente hacia

el pasado, la Democracia Cristiana no tiene otro camino que buscar el apoyo del pueblo y de los sectores independientes, sobre la base de su lealtad a sus principios y el programa nacional y popular con que llegó al Gobierno.

En la medida en que sepamos ser auténticos, no nos dejemos influenciar por otros y seamos capaces de prestar un apoyo decidido y combatiente a nuestro Gobierno, estaremos a la altura de nuestra responsabilidad y podremos mirar con confianza hacia el futuro.

V - LA CASA DEL PARTIDO.

Al entregar la dirección del Partido no puedo dejar de referirme, ^{no} aunque/sea materia propia de la cuenta política, al avance de la construcción de la nueva casa del Partido.

A través de todo Chile, militantes y simpatizantes están haciendo posible, con su generosa contribución, la realización de esta vieja aspiración de los demócrata cristianos: tener una sede propia y adecuada para las funciones partidarias.

El Edificio de la Inmobiliaria 4 de Septiembre C.P.A., en avda. Bernardo O'Higgins 1460, tiene terminada su obra gruesa hasta el décimo piso, y el segundo ya se encuentra habilitado para su utilización. En él funcionan, por ahora, las oficinas de la Inmobiliaria donde ayer se reunió el Consejo Plenario Nacional, y están listas cuatro oficinas y una sala de espera para que en ellas se instale la Mesa del Partido el día que desée.

Hay quienes, con mezquindad o malevolencia, han preguntado de dónde saca la Democracia Cristiana el dinero para construir este edificio. Yo quiero contestarles; la obtiene de la contribución modesta pero valiosa de sus militantes y simpatizantes. Los \$ 3.696.467 a que alcanzan las colocaciones hasta el 30 de junio último, han sido aportados por más de 3.500 accionistas, es

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

para mi muy satisfactorio dejar constancia que todos son aportes reducidos, que en su mayoría fluctúan entre los F° 200 y los F° 2.000, y no hay ninguna persona ni grupo de personas que controlen o puedan controlar la sociedad por el volúmen de sus inversiones.

Saben Uds. que el mecanismo empleado permite a cada subscriptor de acciones ayudar al Partido y hacer al mismo tiempo una inversión; el 75% de su aporte lo suscribe a su propio nombre y el 25% a nombre del Partido. Con este 25%, ya están íntegramente pagados los dos pisos y el Auditorium que el Partido prometió comprar, y queda un remanente importante que servirá para comprar más oficinas o para habilitar los locales adquiridos.

La Sociedad constructora se ha comprometido a entregar al Partido los dos pisos mencionados en la primera quincena de Noviembre próximo y el Auditorium en Marzo de 1968. Confío pues en que la Junta Ordinaria del próximo año la celebremos en nuestra propia casa.

Al informar de estos hechos a la Junta, quiero agradecer a todos los camaradas y simpatizantes que con su colaboración han hecho posible cumplir este viejo anhelo, y muy especialmente a los que se han esforzado en impulsar, dirigir y materializar la empresa, encabezados con singular entusiasmo, rectitud y eficiencia por nuestros amigos Miguel Weinstein y Alvaro Gacitúa. Ellos merecen el reconocimiento del Partido entero.

VI - PALABRAS FINALES.

Camaradas de la Junta Nacional:

Permítanme, al terminar, algunas consideraciones personales.

Durante dos años me he esforzado por conseguir la máxima unidad entre el Partido y el Gobierno.

Pensé que nos sería posible introducir un nuevo estilo de Partido de Gobierno, verdaderamente revolucionario de

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

nuestras prácticas políticas. Un Partido totalmente identificado con su Gobierno y no dedicado a discutir, sino a volcarse en el seno del pueblo para formar conciencia de las tareas colectivas, del programa en ejecución y de sus progresos.

Confieso humildemente y con tristeza que no he tenido éxito en mi propósito.

Frente a esto, es estimulante verificar todos los días la gran calidad humana, la fé, honestidad, abnegación y grandeza que demuestran tantos miles de camaradas que, desde las bases del Partido, en tareas de dirigentes o en funciones públicas desde cargos humildes hasta el Presidente de la República, están ofrendando sus vidas a la Revolución en Libertad, que es la causa de la patria.

En estos dos años, he procurado responder a la confianza con que Uds., camaradas, me han honrado. Puede que muchas veces me haya equivocado; pero creo, en conciencia, que he servido rectamente a nuestra causa, procurándo sólo interpretar de la mejor manera los anhelos del Partido para el éxito de nuestro Gobierno y el bien de Chile.

En esta tarea he contado con muy valiosas y abnegadas colaboraciones, sin las cuales no me habría sido posible hacer nada. A todos los que me han ayudado, mis inficitos agradecimientos. No necesito nombrarlos, porque cada cual sabe en su conciencia lo que ha hecho.

Excúsenme, sin embargo, que haga excepción con los miembros de la Mesa. Su solidaridad permanente, su lealtad, su afecto humano, han sido el mejor estímulo en nuestro duro trabajo de dirigir al Partido.

Tengo la convicción de que los criterios que esta Directiva ha tratado de seguir, son los justos y necesarios para cumplir con eficacia nuestras responsabilidades de Partido de Gobierno. Por eso creo firmemente que la nueva Directiva, cualesquiera que ella sea, deberá también ceñirse a ellos.